MEMORÁNDUM

A : **Abog. Vidal Francia Zaracho,**
Presidente del Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido s/ Resolución Nº 399/12 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

REFERENCIA : Licitación Pública Nacional **Nº 01/2012 "REPOSICION DE DEFENSAS DE ATRAQUE DEL MUELLE DDEL PUERTO ASUNCION" AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2012.-**

ASUNTO : Elevar informe de evaluación.

FECHA : 22 de marzo de 2012.

El Comité de Evaluación de Ofertas, designado por **Resolución de la Presidencia Nº 399/12**, de fecha 29 de febrero de 2012, integrado por el Ing. Pablo Saldivar, Gerente de Obras Portuarias; Ing. Julio Rehnfeldt, Jefe del Dpto. de Proyectos de Obras Civiles y Estudios Hidráulicos; Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirige a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación Publica Nacional 01/12 "Reposición de Defensas de Atraque del Muelle del Puerto de Asunción" Ad Referéndum del Presupuesto 2012.** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna del Departamento de Proyectos de Obras Civiles y Estudios Hidráulicos Nº 22/11 de fecha 30 de septiembre del año 2011 por la cual el Ing. Julio Rehnfeldet Jefe del DOCEH se dirige al Ing. Pablo Saldivar, Gerente de Obras Portuarias de la ANNP con el objeto de remitir el proyecto de defensa de atraque.
2- Carta Interna Nº 01/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 02 de Enero del año 2012 por la cual el Lic. Belarmino Duarte Coordinador General de la UOC de dirige al Lic. Amado Alvarenga Gerente administrativo de la ANNP con el objeto de solicitar informe sobre Disponibilidad Presupuestaria.
3- Carta Interna Nº 01/12 del Dpto. de Presupuesto de fecha 02 de enero del año 2012 por la cual el Lic. Jorge Godoy Jefe del Dpto. de Presupuesto se dirige al Lic. Amado Alvarenga Gerente Administrativo con el objeto de informar sobre Disponibilidad Presupuestaria.
4- Memorándum Nº 01/12 de la Unidad operativa de Contrataciones de fecha 03 de enero del año 2012 por la cual el Lic. Belarmino Duarte Coordinador de la UOC se dirige al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP con el objeto de solicitar Autorización para la Creación del PAC Institucional; autorización para Inicio del Llamado Licitación Publica Nacional 01/12 "Reposición de Defensas de Atraque del Muelle del Puerto de Asunción" AD Referéndum del Presupuesto 2012; Aprobación del calendario Tentativo.
5- Resolución de Directorio Nº 008/12 de fecha 12 de enero del año 2012 por la cual se autoriza la creación del Pac Institucional y la Autorización del llamado a Licitación Publica Nacional 01/12 "Reposición de Defensas de Atraque del Muelle del Puerto de Asunción" Ad Referéndum del Presupuesto 2012.

6- Nota de fecha 13 de enero del año 2012 por la cual se comunica al Abog. Eduardo de Gasperi Director, de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas con el objeto de informar el calendario tentativo del llamado Licitación Publica Nacional 01/12 "Reposición de Defensas de Atraque del Muelle del Puerto de Asunción" Ad Referéndum del O Licitación Publica Nacional 01/12 "Reposición de Defensas de Atraque del Muelle del Puerto de Asunción".Ad Referéndum del Presupuesto 2012.

7- Nota de la Firma Hidro Puertos SRL de fecha 24 de febrero del año 2012 con el Objeto de remitir a la Unidad Operativa de Contrataciones consultas referentes al llamado Licitación Publica Nacional 01/12 "Reposición de Defensas de Atraque del Muelle del Puerto de Asunción" Ad Referéndum del Presupuesto 2012

8- Certificado de Visita a la Zona de Obras Portuarias de fecha 23 de febrero del 2012 referente al llamado Licitación Publica Nacional 01/12 "Reposición de Defensas de Atraque del Muelle del Puerto de Asunción" Ad Referéndum del Presupuesto 2012

9- Carta Interna del Departamento de Proyectos de Obras Civiles y Estudios Hidráulicos Nº 04/12 de fecha 24 de febrero del año 2012 por la cual el Ing. Julio Rehnfeldet Jefe del DOCEH se dirige al Ing. Pablo Saldivar, Gerente de Obras Portuarias de la ANNP con el objeto de responder a los oferentes del llamado Licitación Publica Nacional 01/12 "Reposición de Defensas de Atraque del Muelle del Puerto de Asunción" Ad Referéndum del Presupuesto 2012.

10- Adenda Nº 1 de fecha 24 de febrero del año 2012 referente al llamado Licitación Publica Nacional 01/12 "Reposición de Defensas de Atraque del Muelle del Puerto de Asunción" Ad Referéndum del Presupuesto 2012

11- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 6 e marzo del año 2012 referente al llamado Licitación Publica Nacional 01/12 "Reposición de Defensas de Atraque del Muelle del Puerto de Asunción" Ad Referéndum del Presupuesto 2012., la siguientes empresas con sus respectivos montos presentados en el acto de apertura se detallan a continuación:

Nº	Empresas Oferentes	Monto Ofertas (IVA Incluido.)
1	HIDRO PUERTOS S.R.L.	Gs. 800.000.000
2	PEREIRA THALMAN S.R.L.	Gs. 663.664.580

12-Resolución Nº 495/12 de fecha 09 de marzo del año 2012 por la cual se constituye el Comité de Evaluación referente al llamado Licitación Publica Nacional 01/12 "Reposición de Defensas de Atraque del Muelle del Puerto de Asunción" Ad Referéndum del Presupuesto 2012.

13- Carta Interna de la Gerencia de Obras Portuarias de fecha 12 marzo del año 2012 por la cual el Ing. Pablo Saldivar Gerente de Obras Portuarias de la ANNP se dirige al Lic. Belarmino Duarte Coordinador General de la UOC con el objeto de remitir informe técnico referente al llamado Licitación Publica Nacional 01/12 "Reposición de Defensas de Atraque del Muelle del Puerto de Asunción" Ad Referéndum del Presupuesto 2012

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **TOTAL.**

Datos de los Oferentes:

Firma Oferente	RUC	Teléfono	Dirección
1. Constructora Pereira Thalmann SRL	80008416-0	(021) 571-651	Víctor Cáceres 409 – San Lorenzo
2. Hidro Puertos SRL	80003404-0	(021) 600745	Enciso Velloso 2565 c/ Emeterio Miranda - Asunción

De conformidad con el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, el Comité procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Formulario de oferta debidamente firmado y completado
- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

Firma Oferente	Cumple
1. Constructora Pereira Thalmann SRL	SI
2. Hidro Puertos SRL	SI

Luego de efectuar la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se ha efectuado la verificación de las planillas de precios a efectos de detectar errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a cantidades en las ofertas presentadas. Posteriormente, estas fueron agrupadas de menor a mayor contemplándose el orden en el siguiente cuadro:

Nº	Empresas Oferentes	Monto Ofertas (IVA Incluido.)
2	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMAN S.R.L.	Gs. 663.664.580
1	HIDRO PUERTOS S.R.L.	Gs. 800.000.000

CORRECION DE ERRORES ARITMETICOS: No hubo necesidad de realizar correcciones aritméticas.

- El Comité de Evaluación de ofertas seguidamente procedió a seleccionar la oferta con el precio económico más bajo y paso a evaluar en detalle dicha oferta, conforme al cuadro descripto más arriba.

ANALISIS DE LA OFERTAS ECONOMICA MAS BAJA .

Nº	Empresas Oferentes	Monto Ofertas (IVA Incluido.)
2	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMAN S.R.L.	Gs. 663.664.580

2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR.

A). CAPACIDAD LEGAL

Firma Oferente	CUMPLE
CONTRUCTORA PEREIRA THALMAN S.R.L.	SI

El Oferente ha demostrado no estar comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Art. 40 Ley 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

B). Experiencia General en Obras y Especifica en Construcción

Firma Oferente	CUMPLE
CONTRUCTORA PEREIRA THALMAN S.R.L.	SI

El Oferente a demostrado experiencia general en obras con los documentos que se han solicitado en la clausula 11.1 (f) de la seccion II, DDL

C) Capacidad Financiera

Firma Oferente	CUMPLE
CONTRUCTORA PEREIRA THALMAN S.R.L.	SI

Se adjunta el informe de ratios financieros, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, informe realizado por el Dr. Anselmo Ávila Asesor Económico de la UOC, en cual se contempla los índices obtenidos luego del análisis de los balances.

D) Capacidad en Materia Personal y en Materias de Equipos.

Mediante el curriculum y declaración jurada presentado por el oferente queda demostrado que cumplen con las exigencias del PBC en materia personal y en la disponibilidad de equipos.
Forma parte integrante de esta evaluación, el informe técnico elaborado por la Gerencia de Obras Portuarias de la A.N.N.P y remitido por Carta Interna de fecha 12 de marzo del 2012.
En el citado documento, la Gerencia de Obras Portuarias manifiesta, que la firma **CONTRUCTORA PEREIRA THALMAN S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

DISMINUCION DE LAS CANTIDADES DE BIENES SOLICITADOS:

Los precios propuestos por la firmas se encuentran por encima de lo estimado por la convocante por tanto el Comité de Evaluación propone disminuir la cantidades de los bienes solicitados conforme lo establece la **Circular N°3** de fecha 02 de marzo del año 2006 del Ministerio de Hacienda – Dirección General de Contrataciones Publicas que señala: *"Se podrán disminuir la cantidad de los bienes solicitados en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias , debidamente justificadas,* ***que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes o servicios u obras requeridos"***, vigente hasta la fecha. En merito a lo expuesto se disminuye la cantidad de bienes solicitados conforme se detalla a continuación con:

Oferta Original – Constructora Pereira Thalman

Item	Descripción de Trabajos	Unidad	Cantidad	P. Unitario IVA Incluido	Total IVA Incluido
1.24	Provisión de Escaleras H° G°, con bulones p/ Fijación	Unidad	1	4.158.000	4.158.000
					Total de la Oferta 663.664.580

Oferta con la Disminución Propuesta- Constructora Pereira Thalman

Item	Descripción de Trabajos	Unidad	Cantidad	P. Unitario IVA Incluido	Total IVA Incluido
1.24	Provisión de Escaleras H° G°, con bulones p/ Fijación	Unidad	0	0	0
					Total de la Oferta 659.506.580

Tratándose de una Obra el Comité de Ofertas propone disminuir este Ítem por no ser un bien extremadamente necesario para la realización de dicha obra ya que constituye un complemento, conforme lo menciona la Carta Interna de la Gerencia de Obras Portuarias se adjunta dicho informe a esta evaluación

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta de la firma Constructora Pereira Thalmann S.R.L. ***cumplen sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones*** de la Licitación Pública Nacional Nº 01/12 "REPOSICION DE DEFENSAS DE ATRAQUE DEL MUELLE DEL PUERTO DE ASUNCION" AD Referéndum del Presupuesto 2012, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, por lo que se **PROPONE** adjudicar a dicha firma la por el moto total de **Gs. 659.506.580 (Gs. Seiscientos cincuenta y Nueve Millones Quinientos Seis mil Quinientos Ochenta) IVA. Incluido.**

El monto estimado para este llamado en el RUBRO: 590-1-0 Otros Gastos de Inversión y Reparaciones mayores por la suma presupuestaria de Gs. 660.000.000.

Es nuestro informe.-

Dr. Anselmo Avila
Asesor Económico de la UOC

Ing. Pablo Saldivar
Gerencia de Obras

Ing. Julio Rehnfeldt
Dpto. de Obras Civiles y Estudios Hidráulicos